



El presente CLUF le es aplicable si ha adquirido el *Software* en Estados Unidos o Canadá.

El presente Contrato de Licencia para el Usuario Final (“CLUF”) es un contrato legal suscrito por usted y por TomTom Inc., United States of America (TomTom). Usted acepta que el presente CLUF tiene la misma exigibilidad que cualquier contrato de común acuerdo por escrito firmado por usted. El presente CLUF es aplicable al (uso de) *software* de TomTom, incluidos los servicios basados en Internet, y todos los contenidos y programas de contenidos proporcionados por TomTom (“*Software*”).

Lea atentamente el presente CLUF. Al utilizar el *Software*, parcial o totalmente, usted acepta todos los términos y las condiciones del presente CLUF. Se considera uso del *Software* romper el sello de un CD-ROM, disquete, tarjeta de memoria o cualquier otro soporte y hacer clic en el botón “Aceptar” para descargar cualquier *Software*, actualización, nueva versión o complemento.

Si usted no acepta las condiciones del presente CLUF, no tendrá derecho a utilizar el *Software* y deberá hacer clic en el botón “Cancelar” para rechazar la descarga. Si ya ha abonado el *Software*, podrá recibir un reembolso por el precio de compra siempre que no haya utilizado el *Software*.

1) OTORGAMIENTO DE LICENCIA: El presente CLUF otorga una licencia (“Licencia”) que le permite utilizar el *Software*, a condición de que el *Software* combinado con un dispositivo de *hardware* se combine con un único dispositivo de *hardware* en todo momento. La presente es una Licencia no exclusiva e intransferible. La presente Licencia no otorga ningún derecho para la obtención de futuras versiones, actualizaciones o complementos del *Software*. No obstante, si se obtuvieran actualizaciones, nuevas versiones o complementos del *Software*, el uso de dichas nuevas versiones o actualizaciones se registrará por el presente CLUF y cualquier modificación al mismo, a menos que existan otras condiciones para las nuevas versiones, actualizaciones o complementos, en cuyo caso se aplicarán dichas condiciones.

2) DERECHOS DE AUTOR: Los derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual, industrial y/o de propiedad sobre el presente *Software* y sobre toda copia que usted pudiera hacer son propiedad de TomTom y/o de sus proveedores. TomTom le permite utilizar el *Software* únicamente de acuerdo con las condiciones del presente CLUF. TomTom se reserva todos los derechos no otorgados específicamente en virtud del presente CLUF. Usted podrá (a) hacer una copia del *Software* únicamente a efectos de copia de seguridad o archivo, o (b) transferir el *Software* a un único soporte, siempre que conserve el original únicamente a efectos de copia de seguridad o archivo. No podrá copiar el(los) manual(es) del producto ni los materiales impresos que acompañen el *Software*, salvo para su uso personal. Usted se convierte en propietario/a únicamente del soporte material de datos, si lo hubiera, y no adquiere la propiedad del *Software*.

3) OTRAS RESTRICCIONES: Se prohíbe el arrendamiento, el préstamo, la presentación, ejecución o retransmisión pública o cualquier otro tipo de distribución

del *Software*. Salvo en la medida en que lo permita la legislación aplicable, usted no podrá, ni podrá permitir a ninguna otra persona, modificar el *Software* ni ninguna parte del mismo, analizarlo mediante técnicas de ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el *Software*, ni fabricar productos derivados del mismo.

4) CONFIDENCIALIDAD: Usted acepta que el *Software* se desarrolló gracias a una significativa inversión de tiempo y dinero por parte de TomTom y que tiene carácter confidencial y es un secreto industrial de TomTom y/o de terceros. Usted acepta mantener estricta confidencialidad respecto al *Software* y no divulgarlo ni proporcionar acceso al mismo a ninguna persona.

5) LICENCIAS DE *SOFTWARE* DE TERCEROS: Los productos TomTom pueden utilizar *software* de terceros. Sin perjuicio de las cláusulas 2, 3 y 4, el uso de algunos de los materiales de terceros incluidos en el *Software* pueden estar sujetos a otros términos y condiciones. Las menciones oficiales de propiedad intelectual y las condiciones específicas de licencia de los códigos y algoritmos de este *software* de terceros pueden consultarse a través de <http://www.tomtom.com>. Por el presente contrato usted acepta los términos y las condiciones de dicho *software* de terceros.

6) GARANTÍA LIMITADA:

a) TomTom no garantiza, ni puede garantizar, que el *Software* funcione sin errores. En concreto, deberá tomar en cuenta que pueden producirse errores de cálculo al utilizar el *Software*, provocados, por ejemplo, por las condiciones ambientales locales y/o la existencia de datos incompletos.

b) EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA EL DERECHO APLICABLE, TOMTOM Y SUS PROVEEDORES SUMINISTRAN EL *SOFTWARE* “TAL COMO ESTÁ Y CON TODOS SUS FALLOS”, Y POR EL PRESENTE CONTRATO SE EXONERA DE TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS Y CONDICIONES, YA SEAN EXPRESAS, TÁCITAS O PRECEPTIVAS, INCLUIDAS, A TÍTULO MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, CUALQUIER GARANTIA, OBLIGACIÓN O CONDICION TACITA (SI LA HUBIERA) DE: EXPLOTACION, INEXISTENCIA DE INFRACCION, GOCE PACÍFICO, INTEGRACION EN EL SISTEMA, CALIDAD SATISFACTORIA, IDONEIDAD PARA UNA FINALIDAD CONCRETA, FIABILIDAD O DISPONIBILIDAD, EXACTITUD O INTEGRIDAD DE LAS RESPUESTAS, RESULTADOS, TRABAJO DE CALIDAD, AUSENCIA DE VIRUS Y DILIGENCIA Y HABILIDAD NORMALES, TODO ELLO EN RELACION CON EL *SOFTWARE*, Y LA PRESTACION O FALTA DE PRESTACION DE SOPORTE TECNICO U OTROS SERVICIOS, INFORMACION, *SOFTWARE* Y CONTENIDOS RELACIONADOS A TRAVES DEL *SOFTWARE* O QUE DE OTRA MANERA PUDIERAN DERIVARSE DEL USO DEL PRESENTE *SOFTWARE*. Esta excepción no es aplicable a (i) ninguna condición tácita respecto a la titularidad ni (ii) ninguna garantía tácita respecto a la conformidad con la descripción. Si el derecho aplicable exigiera cualquier garantía tácita en relación con el *Software*, cualquier garantía de este tipo tendrá una duración máxima de noventa (90) días. Algunos estados y/o jurisdicciones no permiten el establecimiento de limitaciones a la duración de las garantías tácitas, por lo que lo anterior podría no serle de aplicación.

c) La presente Garantía Limitada es la única garantía expresa que se le hace y se ofrece en lugar de cualquier otra garantía expresa u obligación similar (si la hubiera) generada por cualquier documentación publicitaria, del embalaje u otras comunicaciones.

7) LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

a) NI TOMTOM NI SUS PROVEEDORES SERÁN RESPONSABLES ANTE USTED O CUALQUIER TERCERO POR NINGÚN DAÑO INDIRECTO, INCIDENTAL, CONSECUCIONAL, ESPECIAL O EJEMPLAR (INCLUIDOS EN CADA CASO, A TÍTULO MERAMENTE ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, DAÑOS DERIVADOS DE LA IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR CUALQUIER EQUIPO O DATOS DE ACCESO DE TERCEROS, PÉRDIDA DE DATOS, PÉRDIDA DE NEGOCIO, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL O SIMILARES) DERIVADO DEL USO O DE LA IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR EL *SOFTWARE*, AUN EN EL CASO DE QUE TOMTOM ESTUVIERA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE DICHA DAÑOS.

b) SIN PERJUICIO DE LOS DAÑOS QUE USTED PUDIERA SUFRIR POR CUALQUIER MOTIVO (INCLUIDOS, A TÍTULO MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, TODOS LOS DAÑOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y TODOS LOS DAÑOS DIRECTOS O GENERALES CONTRACTUALES O DE CUALQUIER OTRO TIPO), LA RESPONSABILIDAD DE TOMTOM Y CUALQUIERA DE SUS PROVEEDORES DERIVADA DE O RELACIONADA CON EL PRESENTE CLUF, ESTARÁ LIMITADA AL IMPORTE REAL QUE USTED HAYA PAGADO POR EL *SOFTWARE*.

c) Sin perjuicio de las cláusulas 7(a) y (b) y de cualquier otra provisión del presente CLUF, no se limitará la responsabilidad de ninguna de las partes por la muerte o lesiones corporales derivadas de su propia negligencia.

d) Algunos estados y/o jurisdicciones no permiten el establecimiento de excepciones o limitaciones en relación con los daños incidentales o consecuenciales, por lo que las citadas limitaciones o excepciones podrían no serle de aplicación.

8) RESCISIÓN: Sin perjuicio de cualquier otro derecho, TomTom podrá rescindir inmediatamente el presente CLUF si usted incumple cualquiera de los términos y las condiciones del mismo. En ese caso, usted deberá destruir todas las copias del *Software* y todos sus componentes. Las siguientes disposiciones del presente CLUF seguirán vigentes tras la rescisión del mismo: Secciones 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13. TomTom se reserva el derecho de interrumpir, con o sin previo aviso, los servicios de actualización, nuevas versiones y complementos que se le proporcionen o se pongan a su disposición mediante el uso del *Software*.

9) ENLACES A PÁGINAS DE TERCEROS: TomTom no será responsable por los contenidos de ninguna página o servicio de terceros, los enlaces incluidos en páginas o servicios de terceros, ni ningún cambio o actualización a páginas o servicios de terceros. TomTom le suministra dichos enlaces y acceso a páginas y servicios de terceros únicamente para su comodidad, y la inclusión de cualquier enlace o acceso no implica que TomTom avale dicha página o servicio de terceros.

10) DERECHOS DE TERCEROS: En virtud de la legislación aplicable, cualquiera que no sea signatario del presente CLUF carece de derechos en relación con los derechos de terceros a confiar en o hacer valer cualquier condición del presente CLUF, pero ello no afecta ningún derecho o medio para hacer valer un derecho de un tercero existente o disponible independientemente de dicha legislación aplicable.

11) CONTRATO ÍNTEGRO: El presente CLUF (incluido cualquier apéndice o modificación que pudiera suministrarse con el *Software*), en su caso, y todos los demás términos y condiciones, si los hubiera, constituye el contrato íntegro suscrito por usted y por TomTom en relación con el *Software* y los servicios de soporte técnico (si los hubiera) y sustituye todas las comunicaciones, propuestas y declaraciones anteriores o simultáneas, verbales o por escrito, relacionadas con el *Software* o con cualquier otro asunto abarcado por el presente CLUF. En la medida en que las condiciones de cualquier política o programa de servicios de soporte técnico de TomTom entre en contradicción con las condiciones del presente CLUF, prevalecerán las condiciones de este último. En el caso de que cualquier disposición del presente CLUF fuera declarada nula, inválida, inexigible o ilegal, las demás disposiciones mantendrán plena vigencia y efectos.

12) TRADUCCIONES: La versión en inglés del presente CLUF es la versión dominante. Cualquier traducción se suministra únicamente para su comodidad.

13) DERECHO APLICABLE: El presente CLUF y cualquier controversia relacionada con el mismo o con el uso del *Software* o de cualquier otro tipo se regirán por las leyes del estado de Massachusetts, sin que surta efecto ningún principio que estipule la aplicación de leyes de otra jurisdicción. Por consiguiente, el presente CLUF se exonera de la aplicación del Convenio de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías. Todas las controversias derivadas del presente CLUF se resolverán en los tribunales federales o estatales ubicados en Boston, Massachusetts, los cuales tendrán la jurisdicción exclusiva respecto a dichas controversias.

Si tiene alguna pregunta relacionada con el presente CLUF, o desea comunicarse con TomTom por cualquier motivo, sírvase visitar la página de TomTom en la Red, en <http://www.tomtom.com>